ACTA NÚMERO 24
EXTRAORDINARIA

ASUNTO: NOMBRAMIENTO COMO APODERADOS LEGALES DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS DE LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE FIGUEROA DELGADO Y LICENCIADO ELOY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día quince de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número veinticuatro bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.

3.- Nombramiento como apoderados legales del municipio de Río Grande, Zacatecas, de la licenciada María Guadalupe Figueroa Delgado y al licenciado Eloy Martínez Hernández.

4.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Por favor tomemos asiento por favor, para terminar rápido, buenos días, Síndica Municipal, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número veintidós del Republicano Ayuntamiento dos mil dieciséis dos mil dieciocho de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículo 48 fracción II, 49, 50, 51 párrafo segundo, 52, 58, 60 párrafos primero y segundo, 80, fracción II, 81, 86 fracción I, IV y V, 87, párrafo primero y segundo, 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII, XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48, fracción I, artículo 50, 51, 52, 80, fracción II, 81, 86, fracción I y II del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión, para lo cual le solicito al Secretario del Ayuntamiento, sírvase pasar lista de presentes, e informarme si existe quórum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, procedo a pasar lista.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	PRESENTE
CIUDADANO JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	JUSTIFICADA
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	JUSTIFICADA
CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO MEDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	PRESENTE
CIUDADANA AURORA ESQUIVEL LIMONES	JUSTIFICADA
CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadana Francisca Román Torres, pidió permiso por lo de su, lo de este su cómo se llama su hermano, la Licenciada en Contaduría Luz Margarita Chávez García me hizo llegar un, tuvo que ausentarse, un permiso para no asistir, se justifica su falta, la ciudadana Aurora Esquivel Limones me comunicó hace unos minutos que no pudo pues asistir dado a que se encuentra todavía en Zacatecas y se le hizo imposible por tener un examen profesional, un examen en su escuela, se justifica su falta. Le informo

señor Presidente, que existe quorum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para, perdón, habiendo quorum legal para sesionar me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día de hoy quince de marzo del año dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que de ella emanen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, relativo a nombrar como Apoderados Legales del municipio de Río Grande, Zacatecas, la licenciada María Guadalupe Figueroa Delgado y el licenciado Eloy Martínez Hernández, se concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento para que motive y fundamente la propuesta.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Fundamentación y Motivación para otorgar el nombramiento de Apoderados Legales por parte del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas. El Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, se encuentra ajustado constitucionalmente a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 116 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, para administrar libremente al municipio de acuerdo a los principios democráticos y de transparencia, el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio, fracción I, Inciso D, contextualmente prescribe como una facultad del Ayuntamiento, en materia de Gobierno, Legalidad y Justicia, nombrar representantes y Apoderados Generales o Especiales sin perjuicio de las facultades que esta ley confiere a la Síndica Municipal, toda vez que las atribuciones, funciones y facultades que tiene la Síndica Municipal, son múltiples y requieren de su presencia personal, en los diferentes juicios laborales y que en la actualidad estaría casi imposible de atender, por lo cual es importante señalar que se requiere del apoyo de personas especialistas en la ciencia jurídica para poder representar legalmente a la Síndica Municipal en los diversos asuntos jurídicos que le atañen al municipio, todo esto se hace sin demeritar las facultades propias que se le atribuyen a la Síndica Municipal. Por lo anterior expuesto y fundado, el Republicano Ayuntamiento tiene competencia para nombrar a los Apoderados Legales. Si a lugar por parte del Ayuntamiento para nombrar a los Apoderados Legales del Municipio, otorgándoles poder amplio y bastante para que a nombre y representación del municipio de Río Grande, Zacatecas, muevan en cuanto sea necesario ante el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Es cuanto señor Presidente, la motivación y la fundamentación del nombramiento de los Apoderados Legales.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se concede el uso de la voz, señoras y señores Regidores, no habiendo participación, se

somete a consideración, quienes estén a favor del mismo, sírvanse emitir su voto de manera económica.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes, nombrar como Apoderados Legales a la licenciada María Guadalupe Figueroa Delgado y licenciado Eloy Martínez Hernández.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie para tomarles protesta a los compañeros, se encuentra presente Lupita.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Si me permite señor Presidente la licenciada María Guadalupe Figueroa, está atendiendo asuntos de trabajo en la ciudad de Zacatecas, entonces posteriormente le tomaran la protesta a ella, si les parece compañeros, porque está trabajando ahorita en Zacatecas, en una diligencia pero aquí está el compañero Eloy.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Perfecto tomamos protesta, adelante.

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: De hecho nada más me gustaría que quedara asentado en el acuerdo, como anteriormente lo mencionaba el Secretario, sin menoscabo esto, este acuerdo creo que es importante sin quitarle las atribuciones que le facultan a nuestra Síndico Municipal, en el artículo 84 de nuestra propia Ley Orgánica, este creo que queda muy claro o sea ella puede, lo dice el artículo 60 muy claro en el, en su inciso, en su inciso d, donde podemos nombrar Representantes o Apoderados Legales si, como decía el Secretario sin perjuicio a las facultades que le confiere a nuestra Síndico Municipal en el artículo 84 de la propia Ley, es cuanto Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muy bien, procedemos, gracias señor Regidor, procedemos a tomarle protesta al licenciado Eloy Martínez. Protestáis, licenciado Eloy Martínez Hernández, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Apoderado Legal del municipio de Río Grande, Zacatecas, que se os ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del municipio de Río Grande, Zacatecas.

CIUDADANO LICENCIADO ELOY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.- Apoderado Legal: Si protesto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Y si así no lo hiciereis, que la Nación, el Estado de Zacatecas y este Municipio de Río Grande os lo demanden. Nos quedamos de pie para clausurar la sesión por favor, NO HABIENDO

MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

_____

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

_____

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

_____

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
C. ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
C. LIC. MARA ESPARZA CASTILLO	
C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	
C. L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	
C. ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	

C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	
C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES	
C. L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	
C. ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO	
C. ING. JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	
C. M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS	